

Memorando Nro. IESS-DPM-2022-0295-M

Portoviejo, 31 de enero de 2022

PARA: Sra. Dra. Eva Marisol Romero Vélez
Responsable de la Unidad de Planificación Dirección Provincial Manabí

Sra. María Tatiana Vera Arteaga
Periodista Profesional

Sra. Econ. Alicia del Rocio Cantos Espinales
Planificador

Sr. Ing. Wilmer Eleodoro Loor Zamora
Analista Informático 2

Sra. Abg. Luvi Alexandra Moreira Vélez
Responsable de Compras Públicas Dirección Provincial de Manabí

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2021 - Designación del Equipo de Rendición de Cuentas 2021 de la Dirección Provincial Manabí.

De mi consideración:

Mediante documento IESS-DG-2022-0225-M de fecha 28 de enero de 2022, la Dirección General determinó: *"Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2021, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.*

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Dirección Provincial.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada Dirección Provincial, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 02 de febrero 2022, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.

Memorando Nro. IESS-DPM-2022-0295-M

Portoviejo, 31 de enero de 2022

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto."

Acorde a la disposición antes expuesta, designo a Usted para que conforme el equipo para Rendición de Cuentas 2021 de la Dirección Provincial de Manabí, quedando establecido de la siguiente manera:

Unidad	Funcionario
Responsable de Planificación	Ing. Eva Marisol Romero Velez
Responsable de Comunicación	Lic. Maria Tatiana Vera Arteaga
Responsable de Financiero	Econ. Alicia del Rocio Cantos Espinales
Responsable de Tecnología	Ing. Wilmer Eleodoro Loor Zamora
Responsable Compras Públicas	Ab. Alexandra Moreira Vélez
RESPONSABLE DEL EQUIPO	Ing. Eva Marisol Romero Vélez

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Eduardo Federico Intriago Loor
DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ

Referencias:
- IESS-DG-2022-0225-M

Anexos:
- matriz_rendición_de_cuentas_2021-dpm.xls

Copia:
Sr. Ing. Jaime Alejandro Cordero Santana
Coordinador Provincial Administrativo Financiero Manabí

jp/erv